

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11986 MADRID

Edicto

Doña Esther Sáez-Benito Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 170 /2014, por auto de fecha 25/03/2014, se ha declarado en concurso al deudor PISCINAS BARREIRO, S.A., con domicilio social en polígono industrial Campo Nuevo, calle Hierro, 14, Cobeña, de Madrid; con CIF: A-28562981, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 3.239, folio 41, hoja número M-55122.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

- Lugar para tal comunicación: 1. Por presentación o remisión a la dirección: "Administración concursal del concurso de PISCINAS BARREIRO, S.A.": Doña MARÍA ELENA FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, calle Velazquez, 94, 1.ª planta, 28006 Madrid.

-Dirección de correo electrónico para tal comunicación:gerente@lenfersa.com

Para el caso de que algún crédito fuera presentado en el Juzgado se tendrá por no comunicado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 25 de marzo de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140014164-1